



**Municipalidad de la Ciudad de Rawson**  
INTENDENCIA

DECRETO N° 582

RAWSON, SAN JUAN, 19 de mayo de 2026

**VISTO:**

El Expediente Municipal N° 5249/2026;

**CONSIDERANDO:**

Que las Sras. Isabel Calderón, Rosa Guevara y el C.P Eddie Ballester, miembros de la Junta Examinadora, designada por Decreto N.º 466/2026, en el marco del llamado a concurso instrumentado mediante Expediente N.º 1978/2026, Decreto N.º 393/2026, solicitan extender el plazo originalmente establecido entre el 15/05/2026 y el 22/05/2026, prorrogándolo hasta el 05/06/2026 a las 14hs.

Que lo requerido se fundamenta en los reiterados pedidos efectuados por agentes interesados en participar del concurso, quienes manifiestan encontrarse gestionando documentación requerida para su postulación. En virtud de ello se considera razonable ampliar el plazo de inscripción a fin de garantizar una participación más amplia y en condiciones de igualdad de oportunidades, conforme a lo dispuesto en el capítulo IV, artículo 34 del Convenio Colectivo de Trabajo vigente.

Que Asesoría Letrada Municipal, informa que según las actuaciones obrante no esgrime objeción legal alguna a lo solicitado.

Que es procedente dictar el instrumento legal correspondiente.

**POR ELLO;**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE RAWSON  
DECRETA:**

ARTÍCULO 1º: Prorrógase hasta el 05 de junio de 2026 a las 14hs., el plazo de inscripción al Concurso de Ascenso instrumentado mediante Expediente N.º 1978/2026, Decreto N.º 393/2026.

ARTÍCULO 2º: Tome conocimiento Secretaria de Hacienda y Finanzas, Oficina de Personal, Contaduría Municipal, Asesoría Letrada Municipal, Juzgado de Faltas, Honorable Concejo Deliberante, obrando en consecuencia.

ARTÍCULO 3º: Publíquese, Notifíquese, Comuníquese, cópiese, dese forma, oportunamente archívese.

L D

C.P. RUBEN RUEDA  
Secretario de Hacienda y Finanzas  
MUNICIPALIDAD DE RAWSON



Dr. CARLOS MUNISAGA  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE RAWSON